



Bolívar
PRIMERO

DECRETO No. 811 DE 2023

"Por medio del cual se otorga una condecoración"
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que, el señor **IT. WILSON LEONARDO POSADA DUQUE**, es un destacado miembro de la seccional de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional, distinguido por su consagración y lealtad para con la patria;

Que, el señor **IT. WILSON LEONARDO POSADA DUQUE**, siempre se ha desempeñado con lujo de competencia y profesionalismo en tan benemérita institución, haciéndose merecedor al reconocimiento y la gratitud de la comunidad por la eficacia y eficiencia demostrada en la custodia de la seguridad y el bienestar ciudadano;

Que, el señor **IT. WILSON LEONARDO POSADA DUQUE**, es objeto de numerosas distinciones y felicitaciones por su desempeño laboral y espíritu de colaboración; entre muchas otras, *Menciones Honoríficas, condecoración Servicios Distinguidos, Distintivo Dirección de Protección y Servicios Especiales-CS Luis Eduardo Pinto Fuentes, Distintivo Citación Presidencial de la Victoria Militar y Policial*; muestra de su entrega al servicio de la vigilancia y protección de los ciudadanos a su cargo;

Que, corresponde a las autoridades reconocer los méritos y exaltar las calidades de aquellas personas que, como el señor **IT. WILSON LEONARDO POSADA DUQUE**; contribuyen a la salvaguardia y progreso del Departamento y de nuestro país;

QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO

DECRETA

Artículo 1 **Q**tórguese la medalla "Honor al Mérito Militar de la Gobernación de Bolívar", al señor **IT. WILSON LEONARDO POSADA DUQUE**, por su profesionalismo, disciplina, entrega y decidida contribución a la construcción de un territorio más seguro;

Artículo 2 **L**a condecoración que trata el artículo anterior, será impuesta al homenajeado en ceremonia especial;

COMUNÍQUESE Y CÚMPIASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los

20 de diciembre 2023


Vicente Antonio Beltrán
Gobernador del Departamento de Bolívar